



**SECRETARÍA DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL**

**Dependencia:** Subsecretaría del Trabajo  
Unidad de Trabajo Digno  
Dirección General de Previsión Social

**No. de oficio:** DGPS/15.03.2022/159  
**Asunto:** Resolución de Aprobación

**“2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN”**

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022.

**ALMA BERENICE PANTALEÓN CORTÉS**  
**REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO PRIVADO**  
**LABORATORIO DE PRUEBA**  
**IPSA CONSORCIO DE INGENIERÍA EN PROYECTOS Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.C.**  
**VID NO. 179, COL. NUEVA SANTA MARIA, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 02800**  
**PRESENTE**

Hacemos referencia a su solicitud para la **APROBACIÓN**, que a nombre del organismo denominado **IPSA CONSORCIO DE INGENIERÍA EN PROYECTOS Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.C.**, como **LABORATORIO DE PRUEBA**, tuvo a bien presentar ante esta Secretaría, a través del Módulo para la Aprobación, Evaluación y Seguimiento de Organismos Privados, el **01/03/2022**, con número de acuse de recibo **AR/DGSST/3769/2022**, y derivado de las afectaciones que sufrió el referido módulo complementó su solicitud mediante información digitalizada en memoria USB, recibida el pasado **02/03/2022** con número de control interno **136/01**, en la cual se hicieron constar, bajo protesta de decir verdad, los datos que a continuación se reproducen:

**Datos generales del solicitante**

Tipo de organismo:	<b>LABORATORIO DE PRUEBA</b>
Nombre, denominación o razón social:	<b>IPSA CONSORCIO DE INGENIERÍA EN PROYECTOS Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.C.</b>
Registro Federal de Contribuyentes:	<b>ICI120314NQ3</b>
Número de acta constitutiva:	<b>37,455</b>
Fecha de acta constitutiva:	<b>14/03/2012</b>
Nombre del notario público:	<b>VÍCTOR HUGO GÓMEZ ARNAÍZ</b>
Número de notario público:	<b>84</b>
Entidad federativa del notario público:	<b>DISTRITO FEDERAL</b>
Objeto social:	<b>A) LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE</b>

Av. Paseo de la Reforma 93, Piso 14, Col. Tabacalera,  
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.  
Tel. 2000 5100 www.stps.gob.mx  
Página 1 de 7



SECRETARÍA DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

Dependencia: Subsecretaría del Trabajo  
Unidad de Trabajo Digno  
Dirección General de Previsión Social

No. de oficio: DGPS/15.03.2022/159  
Asunto: Resolución de Aprobación

	SERVICIOS, SEAN ESTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, EDUCATIVO, CAPACITACIÓN, FORMATIVO, DE ASISTENCIA, CONSULTIVO, PARA EL TRABAJO EN TODAS SUS FORMAS Y MODALIDADES, EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS, METODOLOGÍAS Y SISTEMAS CON O SIN CERTIFICACIÓN DE TERCEROS, LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS EN MATERIA DE AMBIENTE LABORAL.
--	---

Datos de localización del organismo privado

Calle:	VID
Número:	NO. 179
Colonia:	NUEVA SANTA MARIA
Entidad federativa:	DISTRITO FEDERAL
Municipio o delegación:	AZCAPOTZALCO
Localidad o población:	
Código postal:	02800
Teléfono(s):	5558717981
Fax:	
Correo electrónico:	BERENICE.PANTALEON@IPSA- CONSORCIO.COM.MX

Datos del responsable del organismo privado

Nombre:	ALMA BERENICE PANTALEÓN CORTÉS
---------	--------------------------------

Av. Paseo de la Reforma 93, Piso 14, Col. Tabacalera,  
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.  
Tel. 2000 5100 [www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx)  
Página 2 de 7

SOLO  
Rdc



SECRETARÍA DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

Dependencia: Subsecretaría del Trabajo  
Unidad de Trabajo Digno  
Dirección General de Previsión Social

No. de oficio: DGPS/15.03.2022/159  
Asunto: Resolución de Aprobación

Cargo:	TITULAR DEL LABORATORIO DE PRUEBAS
Profesión:	TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL
Número de cédula profesional:	3807976

Datos del personal y expertos para realizar o participar en los procesos de evaluación de la conformidad

Nombre:	ALMA BERENICE PANTALEÓN CORTÉS
Cargo:	JEFE DE OPERACIONES
Especialidad:	SIGNATARIO

Normas para las que solicita la aprobación

NOM:	NOM-011-STPS-2001, CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE GENERE RUIDO
Personal que llevará a cabo la evaluación de la conformidad:	ALMA BERENICE PANTALEÓN CORTÉS
Alcance de la Norma:	NO APLICA

NOM:	NOM-022-STPS-2015, ELECTRICIDAD ESTÁTICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD
Personal que llevará a cabo la evaluación de la conformidad:	ALMA BERENICE PANTALEÓN CORTÉS
Alcance de la Norma:	NO APLICA

NOM:	NOM-025-STPS-2008, CONDICIONES DE
------	-----------------------------------

\*de



**SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**Dependencia:** Subsecretaría del Trabajo  
Unidad de Trabajo Digno  
Dirección General de Previsión Social

**No. de oficio:** DGPS/15.03.2022/159  
**Asunto:** Resolución de Aprobación

	<b>ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO</b>
Personal que llevará a cabo la evaluación de la conformidad:	<b>ALMA BERENICE PANTALEÓN CORTÉS</b>
Alcance de la Norma:	<b>NO APLICA</b>

**Datos del representante legal**

Nombre:	<b>ALMA BERENICE PANTALEÓN CORTÉS</b>
Número de escritura pública:	<b>39053</b>
Fecha de escritura pública:	<b>19/08/2019</b>
Nombre del notario público:	<b>VÍCTOR HUGO GÓMEZ ARNAÍZ</b>
Número de notario público:	<b>84</b>
Entidad federativa del notario público:	<b>DISTRITO FEDERAL</b>

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracción XIV, de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 18, fracción XX, y 22, fracción XXX, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y 20, fracciones II, IV y V, de los Lineamientos relativos a la aprobación, evaluación y seguimiento de organismos privados para la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo, nos permitimos comunicar a usted que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por conducto de las Direcciones Generales de Previsión Social y de Inspección Federal del Trabajo, otorga la presente:

**APROBACIÓN como LABORATORIO DE PRUEBA a:**

**IPSA CONSORCIO DE INGENIERÍA EN PROYECTOS Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.C.**

Con número de registro: **LPSTPS-156/2022**

Lo anterior, en los mismos términos que la acreditación para la **APROBACIÓN**, que emitió la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con número **LP-STPS/AL-1074-080/2019**, de fecha

Av. Paseo de la Reforma 93, Piso 14, Col. Tabacalera,  
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.  
Tel. 2000 5100 [www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx)  
Página 4 de 7

\*a

Handwritten signature

Handwritten signature

SOLO INFORMATIVO



SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Dependencia: Subsecretaría del Trabajo  
Unidad de Trabajo Digno  
Dirección General de Previsión Social

No. de oficio: DGPS/15.03.2022/159  
Asunto: Resolución de Aprobación

31/01/2019, para operar como LABORATORIO DE PRUEBA, en la(s) norma(s) oficial(es) mexicana(s) siguiente(s):

NOM:	NOM-011-STPS-2001, CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE GENERE RUIDO
Personal aprobado para llevar a cabo la evaluación de la conformidad:	ALMA BERENICE PANTALEÓN CORTÉS
Alcance de la Norma:	NO APLICA

NOM:	NOM-022-STPS-2015, ELECTRICIDAD ESTÁTICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD
Personal aprobado para llevar a cabo la evaluación de la conformidad:	ALMA BERENICE PANTALEÓN CORTÉS
Alcance de la Norma:	NO APLICA

NOM:	NOM-025-STPS-2008, CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO
Personal aprobado para llevar a cabo la evaluación de la conformidad:	ALMA BERENICE PANTALEÓN CORTÉS
Alcance de la Norma:	NO APLICA

La presente APROBACIÓN tendrá una vigencia INDEFINIDA, a partir del 15/03/2022, y su validez quedará sujeta a las evaluaciones que realicen la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y/o la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con el propósito de constatar que el (la) LABORATORIO DE PRUEBA que usted representa, cumple con las disposiciones previstas en la Ley de Infraestructura de la Calidad, el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los Lineamientos relativos a la aprobación, evaluación y seguimiento de organismos privados para la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como para confirmar que su personal y expertos cuentan con los conocimientos técnicos necesarios, y que dispone de la capacidad y calidad técnica, material y



SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Dependencia: Subsecretaría del Trabajo  
Unidad de Trabajo Digno  
Dirección General de Previsión Social

No. de oficio: DGPS/15.03.2022/159  
Asunto: Resolución de Aprobación

humana requerida para los servicios que presta, que garanticen el adecuado desempeño de sus funciones.

Dicha aprobación quedará sin efectos a partir del momento en que se suspenda, en forma parcial o total, o se cancele, la acreditación LP-STPS/AL-1674-080/2019, por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.

Cabe mencionar que, de no cumplir con los ordenamientos legales citados anteriormente, así como con las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, se aplicará expresamente lo previsto por los artículos 58 y 150 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, y 18, fracción XX, y 22, fracción XXXI, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Hacemos propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL

EL DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO



SECRETARÍA DEL TRABAJO

MTRO. OMAR NACIB ESTEFAN FUENTES

MTRO. FERNANDO JORDÁN SILICEO DEL PRADO.

SUPERVISÓ

LA DIRECTORA DE NORMALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD LABORALES

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN

DRA. COINTA LAGUNES CRUZ

ING. JULIO CESAR LEÓN ZÚÑIGA

\*dc



SECRETARÍA DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

Dependencia: Subsecretaría del Trabajo  
Unidad de Trabajo Digno  
Dirección General de Previsión Social

No. de oficio: DGPS/15.03.2022/159  
Asunto: Resolución de Aprobación

**INTEGRÓ Y REVISÓ**

EL SUBDIRECTOR DE PROYECTOS  
ESPECIALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO

MTRO. JOAQUÍN APOLONIO ÁVILA

En cumplimiento a las disposiciones aplicables del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos; y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal" y de sus respectivos Lineamientos, se informa que las copias de conocimiento que se marcan en el presente documento, se enviarán por medios electrónicos, se solicita atentamente acusar de recibido al correo [mpons@stps.gob.mx](mailto:mpons@stps.gob.mx)

C.c.p. Lic. Alfonso Guatl Rojo Sánchez. - Director General de Normas de la Secretaría de Economía.  
Mtra. María Isabel López Martínez. - Directora Ejecutiva de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.  
Lic. Alejandro Salafranca Vázquez. - Jefe de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo  
Ing. Julio César León Zúñiga. - Director de Inspección. DGIFT  
Dra. Cointa Lagunes Cruz. - Directora de Normalización en Seguridad y Salud Laborales. DGPS.  
Expediente.

CLC/JAA/MPA

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

31 MAR 2022

Av. Paseo de la Reforma 93, Piso 14, Col. Tabacalera  
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.  
Tel. 2000 5100 [www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx)  
Página 7 de 7